

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 029

01 de junio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2020-00091	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S. A.	CARLOS ARTURO LOPEZ	31-May-21	NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
2	2021-00054	EJECUTIVO MINIMA	ALVARO ROA	LUIS ANGEL PABON ARRIETA	31-May-21	RECHAZA DEMANDA
3	2021-00055	EJECUTIVO DE HACE	ADRIANA RODRIGUEZ BERNAL	RAFAEL BERNAL SIATOYA	31-May-21	NIEGA MANDAMIENTO
4	2021-00056	EJECUTIVO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO CORTES RODRIG	31-May-21	RECHAZA DEMANDA
5	2021-00061	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	LUIS ARMANDO ROMERO ACERO	31-May-21	INADMITE DEMANDA
6	2021-00064	PERTENENCIA	VIDA LUCERO DE JESÚS TAMAYO DE MUR	HEREDEROS INDETERMINADOS DE	31-May-21	INADMITE DEMANDA
7	2021-00066	EJECUTIVO MENOR	JAIME ENRIQUE RUIZ SANCHEZ	HECTOR MANUEL ROJAS REYES Y H	31-May-21	LIBRA MANDAMIENTO Y DECIDE SOBRE MEDIDAS
8	2021-00067	EJECUTIVO MINIMA	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DE	GILBERTO MURILLO COCA Y MIGU	31-May-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO

SECRETARIA